



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 52049

Minas, 10 de diciembre de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 236/2021.

VISTO: el informe Nº 73 de la Contadora Asesora Diana López, de fecha 10 de diciembre de 2021, referente a diferencia de \$ 1.158,20 en la retención realizada al funcionario Diego Abella, correspondiente a préstamo Crédito Social del BROU, por el mes de noviembre del 2021.

CONSIDERANDO I: que es necesario subsanar el error a la brevedad.

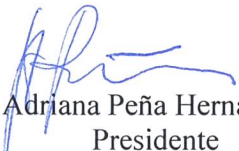
ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Páguese al BROU la suma de \$ 1.158,20 (pesos uruguayos un mil ciento cincuenta y ocho con 20/100) por diferencia en lo retenido por la Junta Departamental correspondiente a retenciones de Crédito Social BROU del mes de noviembre del 2021.
- 2- Reténgase al funcionario Diego Abella la cantidad mencionada en el Resuelve 1 en el sueldo del mes de diciembre de 2021.
- 3- Notifíquese al funcionario mencionado.
- 4- Pase copia a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República Cra. Ivanna de León Castillo.
- 5- Pase a la Cra. Diana López a los efectos correspondientes.
- 6- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. Adriana Peña Hernández
Presidente